

# La retórica como dispositivo de poder para narrar la corrupción

Por: Erika María Pinilla Montes

## Introducción

La retórica es una herramienta que siempre ha sido utilizada dentro del discurso político. Su objetivo es persuadir y ganarse a la audiencia, independiente de si los postulados que propone son veraces o no. Esta habilidad en la oratoria, ha evolucionado con el paso del tiempo hasta convertirse en un as para encubrir la corrupción. Así, a partir de las palabras utilizadas por una persona se moldea y adecúa la realidad a intereses de particulares, e incluso, se llegan a disfrazar actividades que infringen la ley y saquean de a poco el erario de un país.

Detectado este fenómeno, se torna necesario encontrar cuáles son aquellos puntos e inflexiones del lenguaje (escrito u oral) que medios de comunicación y sus respectivas fuentes usan a la hora de referirse a la corrupción. De esta manera, se llevará a cabo un examen que permita dilucidar el discurso de los medios ante esta temática y la visión que transmiten a la audiencia de distintos hechos de corrupción.

El presente ensayo surge tras la investigación *Información periodística en medios digitales de Manizales sobre temas de corrupción en Caldas*, que tiene como fin examinar la forma como los medios de comunicación de la ciudad informan sobre los temas y hechos de corrupción. Además de analizar el tratamiento informativo, se busca escudriñar en las tipologías y representaciones de corrupción utilizadas en los contenidos periodísticos.

Ahora, se retoman los resultados obtenidos en este estudio, en el que se analizaron 586 notas publicadas entre diciembre de 2016 y junio de 2017 de los medios digitales Caracol, RCN, La Patria, Eje 21, De la Realidad y El Tiempo Café; para examinarlos desde la perspectiva del discurso (retórica), con el fin de ampliar los resultados previamente obtenidos en la investigación descrita.

Para empezar se definirán algunos conceptos bases con tal de esclarecer qué se entiende por corrupción, a qué hacemos referencia cuando hablamos de retórica y cómo la aplicación de estas por parte de políticos, medios y otros sectores influyen en problemáticas sociales, económicas y culturales (constatadas a partir de los datos obtenidos).

## **Retórica**

Puede definirse como una disciplina que se ocupa de analizar los elementos discursivos que apelen a la persuasión, el convencimiento e incluso la capacidad o habilidad para conmover. Aplicada y discutida desde la antigua civilización griega en el ágora, Aristóteles sintetizaba tres características o pruebas indispensables para utilizarla: las que “residen en el talante del que habla, otras (que concentran) en predisponer al oyente de alguna manera y, las últimas, (centradas) en el discurso mismo, merced a lo que éste demuestra o parece demostrar” (Aristóteles, Editorial Gredos 1999, p. 175).

Aunque lo idóneo sería emplear estos elementos en cualquier discurso, lo cierto es que en el ámbito político muchas veces se desconectan, lo que ocasiona que las ideas planteadas pierdan fuerza y no se obtenga el resultado deseado con el mensaje. De esta

manera existen alocuciones con argumentos sólidos y articulados por respetables, pero que no generan conexión alguna con la audiencia; charlas en las que las propuestas son viables y el tono es lo suficientemente ardoroso para lograr el clamor del público, pero si el ponente es de dudosa honra, su discurso es desacreditado y catalogado como demagogo. Y diatribas en las que el orador ensambla tan bien su perorata y su renombre está tan limpio que logra una gran aceptación del público, no obstante sus propuestas no son capaces de separarse del terreno de la ficción.

Como se llegó a manifestar con antelación, la retórica es una herramienta y su uso no implica directamente la verdad. Se trata de convencimiento a través del lenguaje, no de un acto de honestidad. Laclau (1996), parafraseado por Stein-Spavieri (2013), sostiene que “la retórica es la responsable de inscripción de significados en el discurso político y este se entiende no como descriptivo o verificador de la realidad sino como performativo, es decir como modificador de la realidad, lo cual permite pensar en identidades y antagonismos”.

La retórica no sólo la utilizan los sujetos sino también los medios de comunicación.

Según Castells (2008), “el lenguaje de los medios tiene sus propias reglas. Se construye en gran medida en torno a imágenes, no necesariamente visuales, pero sí imágenes. El mensaje más poderoso es un mensaje sencillo adjunto a una imagen”.

Esto nos lleva a retomar los postulados de Aristóteles, donde “el talante” de quien se expresa influye en la credibilidad del propio discurso. Es por eso que, cuando de políticos se trata (sobre todo en época de elecciones) no es extraño ver cómo hay un cuidado en el detalle del vestuario, la gesticulación específica, la proxemia o la apariencia por parte de algún candidato, con el fin de reforzar el mensaje.

“La política mediática tiende a la personalización de los políticos alrededor de dirigentes que puedan venderse adecuadamente en el mercado político (...) Es la encarnación simbólica de un mensaje de confianza en el entorno de una persona, alrededor de su personaje y luego en términos de la proyección de la imagen de ese personaje. Una imagen con un mensaje sencillo se vende en el mercado político para encarnar un mensaje de confianza (...) Los ciudadanos no leen las propuestas de los candidatos y confían en cómo los muestran los medios. Sus valores son su imagen” (Castells, M. 2008).

Siendo la imagen proyectada un recurso tan importante, atacar lo que el otro (el opositor) puede representar, es en este caso, una estrategia también muy utilizada en época electoral: dañar su imagen, destrozando el aura del personaje o su honra, todo con el fin de que sus ideas se vean melladas o entorpecidas de una u otra manera.

Ahora, la argumentación vista desde la política se instaaura como fuerza casi física y como una legalización del poder. Por un lado, los argumentos sólidos son “la justificación para la acción”, un visto bueno por parte de los electores a lo que el candidato quiere hacer, un método de ejercer persuasión sobre la masa “para lograr la adhesión de la mayoría” (Stein-Spavieri, 2013, mencionando un artículo de Isabela y Norman Fairclough - 2012).

Por otro, el poder (facultad de ejercer control sobre los demás), es lo que todo político busca a partir de la simpatía de seguidores. “Cuanto más se identifica la sociedad con un

discurso, mayor hegemonía política tendrá la fuente del discurso”, dicen Retamozo y Fernández (2010), parafraseado también por Stein-Spavieri (2013).

Tras esta revisión al interior de la retórica y sus engranajes, podemos concluir con las afirmaciones de Condit & Bates (2009), quienes aseguran que esta herramienta es práctica, teoría y método. “Como método de estudio examina los medios a través de los cuales los componentes simbólicos de un discurso específico configuran o moldean creencias, actitudes y acciones”. Además, explican que las personas se persuaden por un discurso cuando se les muestra la verdad, o lo que parece serlo, a partir de lo conveniente que sea para el emisor.

## **Corrupción**

Esta palabra proviene del latín *corruptio*, que significa dañar alterar por podredumbre. El prefijo *Cor* significa asimilación, la raíz *rumpere* hace referencia a partir o quebrar, y el sufijo *tion (ción)* alude a hacer acción o efecto sobre algo. Es el hecho de transgredir las normas legales y los principios éticos, e incluso pervertir a un sujeto.

### **A. Corrupción desde lo jurídico**

Además del abuso de poder, Ángel, A. & Fuentes, A. (2015) parafrasean a Yusha'u (2009) y a Solimano, Tanzi y Del Solar (2008), para anexar que “la corrupción implica clientelismo, es decir, un sistema de privilegios en el que los recursos son controlados por ‘patrones’ y se entregan a los clientes a cambio de deferencia y diversos tipos de apoyo”. Esta práctica también puede implicar algún tipo de intercambio de favores o beneficios.

Estas múltiples visiones sobre la práctica evidencian que desde siempre se ha asociado este término con la política y los malos actos que pueden surgir dentro de ella: básicamente todo aquello que se desligue del bien común y la administración de recursos públicos con intereses personales o de unos pocos. “Su principal amenaza consiste en vulnerar o abandonar el modelo democrático” (Ángel, A. 2016).

Además, Ángel asevera que la corrupción y la retórica se encuentran intrínsecamente conectadas, pues los actos de abuso de poder son escondidos o negados por aquellos que los llevan a cabo, y deben ser denunciados por agentes judiciales, medios o representantes de la sociedad civil.

Existen distintos tipos de corrupción demarcados también por Ángel (2014) y adaptados al contexto colombiano:

1. **La corrupción como decadencia invasiva:** es vista como una epidemia que afecta a individuos y colectivos.
2. **La corrupción como práctica ilegal:** supone violar una ley para obtener un beneficio personal.
3. **La corrupción como piñata:** los agentes se aprovechan de las instituciones a las que pertenecen, y cualquier oportunidad de morder más de la cuenta y atrapar cuantas “golosinas” o “premios” se pueda, es bienvenida.
4. **La corrupción como acción irregular:** trámites que no son ilegales pero conllevan deshonestidad y engaño.
5. **La corrupción como un comportamiento antiético:** actos que se perciben como comunes aunque incorrectos, no por su ilegalidad sino por los valores sociales contra los que “atentan”.
6. **La corrupción como una práctica normal:** la práctica se trivializa porque ha sido acogida por la idiosincrasia de una población.

Dentro de los datos recolectados en la investigación, se establecieron una serie de actos punibles manifestados en funcionarios públicos y organizaciones incluidos en el Código Penal. Estos son:

**-Peculado:** Hurto de dinero público por parte de los funcionarios encargados de este.

**-Celebración indebida de contratos:** Delito en el que un servidor público tramita o liquida contratos sin los requisitos legales para obtener beneficio privado.

**-Falsedad:** Alteración de la verdad en documentos o marcas públicas y privadas.

**-Cohecho:** Cuando un juez o funcionario dictamina a favor de alguien a cambio de beneficios personales o económicos.

**-Concusión:** Acto de un servidor público que exige o hace pagar a una persona una contribución para beneficio particular, o cobra más de lo que le corresponde por las funciones que realiza tornando de forma ilícita la transacción.

**-Usurpación y abuso de funciones públicas:** Suplantar el ejercicio de una autoridad, asignándose personalmente potestad para tomar decisiones en dicho cargo.

**-Enriquecimiento ilícito:** Incremento excesivo del capital de un funcionario público respecto a sus ingresos legítimos que no pueda ser razonablemente justificado.

**-Estafa:** Lucrarse a partir del engaño, abuso de confianza o del cargo que se tiene, causando un daño patrimonial al otro.

**-Prevaricato:** Cuando un juez o funcionario falta a los deberes de su cargo deliberadamente o por ignorancia. Dictaminar algo a sabiendas de que es injusto.

**-Testaferrato:** Prestar el nombre e identidad en el trámite de alguien más.

**-Tráfico de influencias:** Práctica ilegal que consiste en utilizar la influencia personal en actos gubernamentales o empresariales con tal de obtener favores, tratamiento preferencial u otorgamiento de algún privilegio.

**-Abuso de autoridad:** Prácticas de intercambio social en la que la autoridad o persona que tiene poder sobre otros usa su posición social, económica o intelectual para un beneficio ilegal.

**-Abuso de confianza:** Se asocia con la apropiación indebida de capital o bienes a partir del aprovechamiento de la confianza o credulidad de alguien más.

**-Concierto para delinquir:** Conformación de una sociedad con fines ilícitos y de alteración del orden público, a partir de actos como el secuestro, el terrorismo o la extorsión.

Hay que tener en cuenta, a modo de salvedad, que en el **sector privado** también suceden actos de corrupción. Una de las prácticas que más se presentan en este es el **lobby o cabildeo**. “Un lobby (del inglés ‘vestíbulo’, ‘salón de espera’) es un ‘grupo de personas influyentes, organizado para presionar en favor de determinados intereses’ (RAE, 2014). Los lobbies o cabilderos representan a diferentes empresas de múltiples sectores, [en política] su trabajo es influir en las decisiones que toman los legisladores cuando se están debatiendo iniciativas de ley que podrían perjudicar o favorecer los intereses de los clientes a los que representan, sin importar si la decisión beneficia al interés común. Hay grupos de cabilderos con poder fáctico y capacidad real para desviar o sustituir los objetivos públicos por intereses privados” (Bautista, 2015).

Pese a la frecuencia con la que se realizan estas prácticas, no suelen ser señaladas por los medios. Esto podría deberse a que el propio sincretismo de la empresa impide que



se conozcan públicamente, y a la dificultad que pueda presentar un medio a la hora de investigar y denunciar estos hechos.

## **B. Corrupción desde lo ético**

Los actos de corrupción no son necesariamente infracciones a las leyes, sino también faltas hacia lo moral y lo ético. Además, no son acciones exclusivas de funcionarios públicos o administrativos, hay actuaciones en la vida cotidiana que se consideran mínimas en las que se busca un bien personal aprovechándose de determinada situación y la sana convivencia. Bautista, O.D. (2009) adjudica estos actos a una carencia de recursos éticos y a la ausencia de principios y valores en las personas, lo que da pie al surgimiento de actitudes antiéticas.

¿Cómo es que la corrupción y la ética comienzan a relacionarse? Autores como Luis Horacio Franco, Luz Guiomar Maldonado, María Helena Orozco y José Hoover Vanegas (2003), escalonan metódicamente el siguiente proceso: Primero definieron la ética como la capacidad de premeditar un acto, atendiendo a sus factibles consecuencias, y tomando ciertas acciones frente a él. “Las acciones van precedidas de una decisión que debe ser fundamentada de acuerdo a la libertad, esta entendida como la autodeterminación de la voluntad (...) la base de toda moralidad, es la facultad de decidir en favor de lo correcto y en contra de lo incorrecto (...) Sin embargo, la corrupción es un acto en contra de la libertad, puesto que la alteración de las reglas por un individuo en beneficio propio implica una coacción de la elección de los otros. La corrupción interviene en el ejercicio de la libertad y por tanto en el desarrollo moral (...) La corrupción es un problema de actitud, de voluntad humana (...) Es un problema ético antes que un conflicto político”.

La ética en la función pública vela por una buena gobernanza, es decir, atender y obrar responsablemente, cumplir con los objetivos establecidos, y el optar siempre por el bien común del pueblo. Esta es además "un importante mecanismo de control de la arbitrariedad en el uso del poder público, un factor vital para la creación y el mantenimiento de la confianza en la administración y sus instituciones (...) El político y el funcionario público no deben olvidar que están para servir a la comunidad, no para servirse de ella". (Bautista, O.D. 2009).

La autora Adela Cortina (1998), explica que aquel mandatario que realiza un acto de corrupción no considera "relevantes" a los gobernados a quienes sirve, como sí sucede con sus familiares y allegados. Esto termina en un aprovechamiento de la toma de los recursos de la población que no supone igual y un atropello a sus derechos. "Las relaciones políticas, contrario a las familiares, son secundarias, y se contraen con otras gentes que no son tan relevantes para hacer la propia vida; otras gentes, a las que, por otra parte, se puede engañar con más facilidad".

La solución que Bautista propone para finiquitar o refrenar el fenómeno de la corrupción, proviene de un mecanismo de autocontrol por parte de cada individuo. Lo anterior no tiene por qué ligarse propiamente "adoctrinamientos", a una postura "ideológica" o religiosa. "La aplicación de la ética en el servicio público se traduce en transparencia, responsabilidad, espíritu de servicio, calidad del servicio, satisfacción y mejora de la vida de los ciudadanos".

Este autor expone que existen momentos y espacios en el ámbito público donde ni

siquiera un conjunto de normas, controles y sanciones institucionales garantizan que un servidor público actúe de forma éticamente correcta y evite un acto de corrupción. En esas situaciones, sólo los principios de determinado sujeto impedirán que actúe para beneficio personal en detrimento del bien público. “Es imposible detener la corrupción y las conductas antiéticas si no es por la vía moral. Ningún gobierno podrá operar de manera óptima si antes no educa en la honradez a los miembros que lo integran”.

Bautista (2015), al mismo tiempo, formula algunas acciones que pueden ser susceptibles a la corrupción, y que si bien no representan infracciones ilegales, sí son moralmente cuestionables. Estas son la entrega de regalos o dádivas dentro de las esferas de poder, el nulo control en los departamentos de recursos humanos (lo que desplaza la meritocracia por el nepotismo) y la desigualdad en los niveles de la administración pública y privada. “El hecho de existir una escala jerárquica con muchos niveles genera una distancia entre las personas que operan en la base con respecto a aquellos que están en la cúpula. Esta situación llevada al extremo contribuye al desvanecimiento de la igualdad y la equidad”. A partir de estas prácticas el bien común se sustituye por el beneficio de un particular.

## **Escándalos en los medios**

El término “*escándalo*” aparece como un elemento indispensable para entender mejor el impacto de la corrupción una vez sale a la luz y pasa por el terreno mediático. Este puede ser definido, según Malem (parafraseado por Zamora, R. & Marín Albaladejo, J.A. 2010), como “una reacción de indignación del público contra un agente político al que se

adscribe una conducta que es percibida como un abuso de poder o como una deslealtad hacia las reglas que regulan el cargo que ejerce”.

Esta interpretación implica responsabilidad de la audiencia ante los actos irregulares por parte de funcionarios públicos, ya que menciona la respuesta del público y no el tratamiento de determinada situación en los medios de comunicación.

Restrepo, 2005 (citado por Ángel 2016) , presenta el escándalo como el método con el que los medios de comunicación cubren los actos de corrupción y lo esquematiza a partir de tres tipologías: “ruidosos (cuando no hay seguimiento posterior al cubrimiento), silenciosos (prácticas de corrupción generalmente aceptadas sobre las cuales no se informa) y prolongados (actos que motivan la investigación periodística)”.

Cuando la noticia de un acto de corrupción en cualquier sector llega a la población, la sociedad resquebraja su confianza en estos. Tal y como lo dice Bautista, O.D. (2015): “Entre los efectos que genera este mal se encuentran diversos cambios generalizados de actitud en la sociedad: desencanto, resentimiento, frustración e indignación. Cuando esto sucede, se produce una expansión de antivalores que erosiona la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones públicas, así como una baja participación social”.

Respecto al ámbito político, la publicación asidua de escándalos de este tipo termina por establecer un patrón. Este es asimilado por la audiencia, quien la transforma en una especie de símbolo o arquetipo de lo que comprende como corrupción, alojándose en la consciencia colectiva (Amadeo, 1999).

Otra de las tendencias recurrentes de los medios al cubrir los actos de abuso de poder es la de dramatizar los casos con agentes que deben ser castigados o señalados. Para este autor, los medios al incurrir en este tipo de cubrimiento y no tematizar “contribuyen a la idea de que la corrupción política es antes un conjunto de hechos aislados llevados adelante por individuos que deben ser sancionados, y no tanto a la concienciación social de estar ante un problema inherente al sistema político”.

Este tipo de cubrimiento se realiza con una narración caracterizada por la construcción de personajes y tramas basadas en buenos y malos, y no en una explicación de los sucesos que permita dar contexto y entender qué causas y consecuencias tiene este acto.

### **Encuadre de los medios al cubrir la corrupción**

Aunque la función de todo medio periodístico es informar sobre los hechos de forma objetiva, hay una potente propensión de los distintos canales de comunicación a inclinarse a una corriente ideológica específica. Esto lleva a que la corrupción sea cubierta por capas que filtran la noticia, escondiendo y en algunos casos maleando la realidad.

Según Espinosa, S. (1994), “El tema de la corrupción corre el riesgo de ser tratado solamente desde la óptica de los intereses políticos y económicos de los dueños de los medios, de la manipulación del Gobierno, o del interés, el prejuicio o la pasión del periodista”. De esta forma se cuela en la sociedad la idea de que la corrupción son

únicamente esos actos que realizan los políticos y funcionarios públicos, y no actos cotidianos en otras esferas sociales.

La repetición constante de la misma noticia, propone este autor (citando a Norman, 1994), delimita un perímetro predeterminado dentro de la audiencia, impidiéndole que vaya más allá. Con lo anterior, “habitúan al usuario a confundir lo familiar con lo objetivo, lo acostumbrado con lo cuidadosamente balanceado”. Las grandes cadenas redundan en datos falsos hasta que estos son asimilados como verdaderos por parte de los lectores o espectadores.

La política depende de la comunicación de masas para poder llegar a las personas e influir en ellas. Es por esto que el puente elemental entre el sistema político y los ciudadanos son los medios de comunicación. “En nuestra sociedad, la política es básicamente política mediática. El funcionamiento del sistema político se representa para los medios de comunicación con el fin de obtener el apoyo o, al menos, la mínima hostilidad, de los ciudadanos que se convierten en consumidores en el mercado político”; Castells, M. (2008).

Con esto el autor hace referencia a que la aparición de los políticos en los medios (sin importar lo que se diga de ellos) influye en la opinión pública: algunos ciudadanos respaldarán a estos funcionarios, otros se opondrán a su discurso, pero el simple hecho de hablar de ellos, les confiere estatus.

En el lenguaje, en este caso utilizado por medios de comunicación, aparecen las pantallas terminológicas o ‘clusters’: “sistemas de vocabularios a partir de los cuales los

sujetos perciben, comunican, interpretan y actúan sobre la realidad”; Burke (1996), parafraseado por Ángel (2016). Es natural y lógico recurrir a estas pantallas, ya sea al comunicar desde lo más mínimo de la cotidianidad, hasta una noticia de alto impacto. El lenguaje nunca se neutraliza del todo, los términos utilizados de una u otra manera dirigen la atención a un tema en específico.

Aún los términos no utilizados dentro de una noticia, es decir, lo que no se dice y está fuera del encuadre, también comunica y transmite mensajes. Para Van Dijk, 1991 (parafraseado por Stein-Spavieri, 2013), “una noción semántica importante es la de implicancia ya que el texto de los medios de comunicación deja a la audiencia inferir conceptos o proposiciones no mencionados en el discurso”. Estas atribuciones silenciosas terminan por asignar a ciertos términos una intención perniciosa y de paso pueden poner en tela de juicio el testimonio de alguna fuente.

En conclusión, este autor deduce que el discurso periodístico “construye una realidad a la que adhieren algunos y así se forman comunidades de ideologías semejantes o divergentes, y tiene el poder de generar cambios en los actores del gobierno que buscan el consenso de la comunidad”.

## **Datos y análisis**

Al analizar los contenidos periodísticos se tuvo en cuenta el tipo de agenda a la que hacía referencia cada nota (obligada, propia, copiada, personal), el género periodístico al que pertenecía, si era una publicación informativa o de opinión, las fuentes que utilizó

(número y cargo), la mención explícita de la palabra “corrupción” o de delitos, detalles de los hechos de abuso de poder como el lugar, la esfera social en la que se desarrolló, la temporalidad, el tipo o color de corrupción que era (negra, gris, blanca) y la visión del medio ante esto.

Al mismo tiempo, se mezclaron nuevas variables como: el color de la corrupción y la esfera social en la que toma parte, el tipo de connotación (buena o mala) que la nota tiene sobre el acto señalado frente al tipo de fuente consultada, si el artículo era firmado y si se mencionó explícitamente la palabra corrupción, la mención específica del delito respecto la esfera social donde se desarrolla, el mes en el que se publicó la nota frente al momento en el que el acto de corrupción ocurrió y, por último, el tipo de fuente y su

		Autoría		Total
		Nota firmada por el autor	Nota anónima	
Género	Informativo: Narración de acontecimientos que tiende a ser imparcial.	42	370	412
	Opinión: Emisión de juicios sobre un acontecimiento u opinión previa.	144	24	168
Total		186	394	580

relación con el campo específico de la corrupción.

- De 580 notas periodísticas analizadas, el 67,93% son de **autoría anónima** (394), 370 son notas informativas y 24 textos de opinión. Mientras que el 32,06% fueron **firmadas por el autor** (186) de las cuales 42 fueron textos informativos y 164 notas de opinión. De este resultado podemos deducir que aquellos textos no firmados (incluyendo reportajes) son más del doble de los que sí están firmados por los autores porque la corrupción es un tema que los medios tratan con cierta prevención. Esto



último debido a que en ocasiones puede resultar peligroso denunciar actos de corrupción con nombres propios de sus actores.

Asimismo, los artículos más firmados son aquellos escritos como columnas de opinión o editoriales, pues el medio no está comprometido con lo que diga el autor, y normalmente no constituyen denuncias sino análisis o apreciaciones de terceros o académicos.

Castells (2008) respalda esta inferencia argumentando que "en nuestro tipo de sociedad, los medios de comunicación de masas son decisivos en la formación de la opinión pública que condiciona la decisión política (...) Tanto los periódicos todopoderosos como los sujetos de los proyectos del contrapoder funcionan en la actualidad dentro de una nueva estructura tecnológica: y esto tiene consecuencias en las formas, medios y metas de su conflictiva práctica".

- El 68,21% de los documentos **incluye fuentes** (399), mientras que el 31,79% no mencionaba ninguna (186). Sin embargo, de las notas que mencionan fuentes, el 62,91% menciona únicamente **una fuente** y el 22,06% **dos fuentes**.

Respecto a las fuentes de información citadas en los textos periodísticos, el 18,38% son entidades del **Poder ejecutivo**: Alcaldías, Gobernaciones, secretarios de despacho; el 18,2% son personas del poder judicial: Altas cortes, Fiscalía y jueces; el 13,51% son personas del **Poder político**: Senado y Cámara, concejo, asamblea y partidos políticos; el 10,45% son fuentes del sector privado; 10,27% son **Ciudadanos particulares**; el 8,47% son **Órganos de control**: Contraloría, Procuraduría y Defensoría; el 5,59% son

**otros medios de comunicación;** el 4,86% hace referencia a **Sociedad civil organizada:** ONGs, JAC y veedurías ciudadanas y el 3,06% son **Academias:** Universidades o instituciones educativas; y el 7.21% fuentes de otro tipo.

El resultado es un reflejo de la poca pedagogía que hacen los medios de comunicación en este tipo de situaciones. Es decir, la poca o nula explicación sobre los acontecimientos, los delitos e incluso las repercusiones políticas y sociales de estos actos. Esto último debido a que en las fuentes de entes académicos sus aportes se quedan en pocos estudios e investigaciones sobre hechos de corrupción y no profundizan en la aclaración de información para los lectores.

No se puede ignorar, además, que las notas sobre corrupción política en la que la fuente es la persona implicada, a pesar de apelar a las pruebas o principios de persuasión (de Aristóteles, explicado al comienzo del presente ensayo), no poseen la suficiente valía ni tienen el peso necesario como argumento. No hay un contraste en la información porque el implicado siempre negará su implicancia o culpabilidad, por lo general de forma huidiza.

		Tipo defuentes										
		Entidades del poder ejecutivo: Alcaldías, Gobernaciones, secretarios de despacho.	Poder político: Senado y Cámara, concejo, asamblea y partidos políticos.	Poder judicial: Altas cortes, Fiscalía y jueces.	Órganos de control: Contraloría, Procuraduría y Defensoría.	Sociedad civil organizada: ONGs, JAC y veedurías ciudadanas.	Academia: Universidades o instituciones educativas.	Otros medios de comunicación	Sector privado	Ciudadanos particulares	Other	Total
Connotación de la información	Connotación negativa: La información se refiere a denuncias o hechos relacionados con posibles hechos de corrupción.	57	61	59	22	22	12	25	47	40	21	366
	Connotación positiva: La información se refiere a acciones de las autoridades o de la ciudadanía para luchar contra la corrupción.	42	13	40	22	5	5	6	10	15	13	171
Total		99	74	99	44	27	17	31	57	55	34	537

La **connotación positiva** de una nota periodística hace referencia a acciones que se llevan a cabo para disminuir, prevenir y castigar la corrupción. Por el contrario, la **connotación negativa** se refiere a denuncias de actos de corrupción, publicación de testimonios o estudios sobre su aumento o proliferación, e incluso a la poca o nula efectividad al ajusticiar estos actos.

Al cruzar la connotación de una nota con las fuentes que se usó se encuentra que aquellas en las que se entrevistó mayoritariamente a entidades del **Poder ejecutivo** dan connotación negativa en un 58% y positiva en 42%. Los contenidos en los que se acudió al **Poder político** muestran un 82% de connotación negativa y sólo un 18% de positiva, asimismo sucedió al citar a personas del **Sector privado**. Por otra parte, las notas con fuentes del **Poder judicial** tuvieron una connotación negativa en 60% y positiva en 40%. Los textos en los que se entrevistó a **Órganos de control** son quienes están más equilibrados, pues muestran un 50% de connotación negativa y 50% de positiva. Aquellas en las que las fuentes fueron **Sociedad civil organizada** tienen en un 81% a tener una connotación negativa y un 19% positiva, mismos resultados que se obtienen al citar **Otros medios**. Al entrevistar a personas de la **Academia**, las notas tienen un

71% de connotación negativa y sólo un 29% de positiva. Al hablar con **Ciudadanos particulares** la connotación de la nota fue en un 73% negativa y 27% positiva. Con **Otras fuentes** la connotación negativa alcanzó un 62% y la positiva un 38%.

La connotación negativa supone una mayoría en las notas analizadas debido a que gran parte de la muestra son denuncias en los textos informativos o columnas de opinión en contra de la corrupción en el segmento de opinión. Sin embargo, no se puede obviar (como se presentó en apartados previos de este ensayo) que los medios moldean la información según sus intereses y construyen a su manera su propia verdad. Las fuentes cumplen la función de **agentes acreditados**, Potter (1996), es decir, “el recurso retórico a través del cual los hablantes configuran una imagen discursiva específica para socavar o reforzar determinadas percepciones (...) De esta manera, se usa la evidencia para aumentar o disminuir la facticidad de un enunciado sobre corrupción mediante la supresión o adición de elementos contextuales, opiniones sobre las instituciones y

		Tipo defuentes										Total
		Entidades del poder ejecutivo: Alcaldías, Gobernaciones, secretarios de despacho.	Poder político: Senado y Cámara, concejo, asamblea y partidos políticos.	Poder judicial: Altas cortes, Fiscalía y jueces.	Órganos de control: Contraloría, Procuraduría y Defensoría.	Sociedad civil organizada: ONGs, JAC y veedurías ciudadanas.	Academia: Universidades o instituciones educativas.	Otros medios de comunicación	Sector privado	Ciudadanos particulares	Other	
Campo de la corrupción: Indicar la esfera social en la que se inscribe o se relaciona el hecho de corrupción. Escoger entre las siguientes opciones según el caso (multi-respuesta):	Política	59	66	71	35	11	6	26	24	32	24	354
	Economía: incluye sector financiero	21	6	40	20	8	2	10	20	16	14	157
	Infraestructura	36	24	40	14	8	1	14	22	13	9	181
	Educación	5	0	0	1	3	11	1	4	7	1	33
	Salud	8	0	6	6	5	0	1	5	5	2	38
	Cultura: incluye religión	1	0	3	0	3	0	1	3	4	2	17
	Academia, Ciencia y tecnología	3	0	0	2	1	3	0	1	1	0	11
	Other	6	0	6	2	2	0	1	6	2	1	26
	Total	139	96	166	80	41	23	54	85	80	53	817

calificaciones de los agentes implicados en ellas".

Antes de analizar el tipo de fuentes que se utiliza en las notas periodísticas de cada campo de corrupción, es necesario aclarar que el campo con mayor cobertura

periodística es el **político**, de tal forma que sus porcentajes serán mucho mayores que los del resto de ámbitos en los que se presentaron estos actos.

Al encontrarse los tipos de fuentes con los campos de corrupción de las notas, se evidencia que las fuentes del **Poder ejecutivo** se frecuentan en un 42% en notas de Política, un 15% en Economía, 26% en Infraestructura, 4% en Educación, 6% en Salud, 2% en Academia, 1% en Cultura y 4% en Otros. Por otra parte, las fuentes del **Poder político** se entrevistan para temas de Política en un 69%, Economía en 6%, Infraestructura en 25%, Educación, Cultura, Academia y Salud un 0%. Las veces en las que se recurrió a declaraciones del **Poder judicial** fueron para notas de Política en un 43%, Economía en 24%, Infraestructura en 24%, Salud en 3%, Cultura en 2%, Educación y Academia 0% y Otros: 4%. Los **Órganos de control** fueron citados en contenido de Política en un 44%, Economía en 25%, Infraestructura en 17%, Educación un 1%, Salud 7%, Cultura 0%, Academia 3% y Otros 3%. Las fuentes pertenecientes a **Sociedad civil organizada** fueron citadas en notas de Política en un 27%, Economía 20%, Infraestructura 20%, Educación 7%, Salud 12%, Cultura 7%, Academia 2% y Otros 5%.

Por otra parte, personas relacionadas con la **Academia** fueron entrevistadas para contenido sobre corrupción en Política en un 26%, en Economía 9%, en Infraestructura 4%, en Educación 48%, en Academia 13%, y en Salud, Cultura y Otros 0%. Las citas a **Otros medios de comunicación** fueron en su mayoría a notas de política en un 48%, Infraestructura 26%, Economía 18%, Educación 2%, Salud, Cultura y Otros 2%, y Academia 0%. Las notas que tuvieron al **Sector privado** en sus fuentes fueron de Política en un 28%, Economía en 24%, Infraestructura en 26%, Educación en 5%, Salud

un 6%, Cultura 3%, Academia 1% y Otros: 7%. **Los Ciudadanos particulares** fueron citados principalmente en notas de Política con un 40%, Economía con 20%, Infraestructura en 16%, Educación en 9%, Salud un 6%, Cultura en 5%, Academia 1% y Otros 3%. Finalmente, al entrevistar a **Otros** el 45% de las notas fueron de Política, el 26% de Economía, el 17% de Infraestructura, 4% de Salud al igual que de Cultura, 2% de Educación como de Otros y 0% de Academia.

Se puede asegurar entonces que la Academia es poco referenciada al hablar de la corrupción, con excepción de casos de corrupción en educación. Algunos de los motivos pueden ser que no se encuentren suficientes investigaciones respecto a la corrupción en Colombia (o específicamente de algún campo en el país), o que no se hallen fuentes que realicen un análisis de las situaciones de las que se informa, sea por su inmediatez o por otras razones. Lo anterior, afecta las notas periodísticas sobre corrupción ya que pocas veces se logra ir más allá de informar un acto coyuntural u opinar sobre este, lo que dificulta realizar pedagogía sobre la corrupción y sus actos en distintas esferas sociales. Por otro lado, gran número de contenido sobre corrupción en el sector político tiene como fuentes a otros políticos que se dedican a negar los hechos o hablar sin aportar a las notas periodísticas, pues no presentan datos verificables.

Los campos de corrupción en política, economía e infraestructura son los que más acuden a fuentes relacionadas con las tres ramas del poder público, a órganos de control y a otros medios. Esto puede deberse a que los actos de corrupción en el sector público son, comúnmente, sacados a la luz e investigados con mayor facilidad que aquellos que suceden en el sector privado. Además, sucede que algunas fuentes de las tres ramas del poder realizan denuncias de situaciones que conocen o investigan acontecidas en el

ámbito público. Podría argumentarse que la atención de los medios se centra en las tres ramas del poder público porque la corrupción se ha sesgado a lo jurídico, ignorando su implicancia en lo económico, lo social y lo ético.

La escogencia de las fuentes no es algo aleatorio, se realiza con el fin de nutrir la nota periodística o incluso avalar una posición. Stein-Spavieri (2013), parafrasea a Paula M. Jullian y su investigación realizada en 2011 en la Universidad de Chile, en la que explica “que las voces no se registran con el solo fin de proveer la fuente del mensaje, sino que son también utilizadas para que el periodista apoye y refuerce los puntos de vista que él desea por medio de estas voces”. De esta manera, el periodista respalda y da relevancia a sus posturas y percepciones de los hechos, generando “una función ideológica a través

		Mención de corrupción: La nota menciona explícitamente una o más veces la palabra "corrupción".		
		Sí	No	Total
Género	Informativo: Narración de acontecimientos que tiende a ser imparcial.	127	287	414
	Opinión: Emisión de juicios sobre un acontecimiento u opinión previa.	124	46	170
Total		251	333	584

del mensaje periodístico”.

-De 414 notas informativas, 127 (30,67%) mencionan la palabra corrupción y 287 (69,32%) no lo hacen. Respecto a los textos de opinión, de 170 textos, 124 (72,94%) nombran explícitamente la corrupción y 46 (27,05%) no. El 57,02% de los textos **no menciona explícitamente la palabra corrupción** (333 textos), mientras que el 42,98% sí lo hace (251).

- De toda la muestra, el 37.78% **menciona explícitamente delitos**, mientras que el 62,22% no lo hace.



Al comparar el porcentaje de notas informativas (70, 82%) y el de contenido de opinión (29,18%), se puede observar que la gran mayoría de las notas informativas no menciona la corrupción y gran parte de las de opinión sí lo hace. Esto puede obedecer a distintas razones como el rigor periodístico, que por la presunción de inocencia, no califica como corrupción determinado acto a falta de un culpable plenamente dictaminado por un juez. Además, la precaución que se tiene al hablar sobre corrupción en temas informativos se refleja tanto en este apartado como en firmar una nota con el nombre por temor a ser perseguido. De igual forma, en los textos de opinión se utiliza la palabra corrupción como un calificativo tanto para actores como a hechos: la corrupción no se informa como dato porque se trata de una percepción.

La corrupción es una práctica difícil de delimitar porque abarca múltiples espectros del comportamiento humano y comprende una gama de actos de distintas magnitudes. Es por esto que en los medios de comunicación y la conciencia colectiva termina siendo entendida casi que únicamente dentro del espectro de la política y el derecho, ignorando que existen conductas que si bien no son ilegales, sí son ilegítimas o atentan contra los valores morales.

Así, según Ángel, A. (2016) no se entiende exclusivamente a la corrupción como un asunto de valores morales que lleva a las personas a realizar actos no éticos. Tampoco se le da el significado de violación de la jurisprudencia, más bien “se presenta como una práctica que es irregular, pero que no viola directamente la ley. En este sentido es definida como un Abuso o Fraude cuya motivación reside no en el sistema de valores del

individuo ni en la justicia o la legislación (...), sino en los vacíos del sistema que invitan a realizar estos abusos”.

La narración de los escándalos sobre corrupción en el sector político utiliza normalmente el esquema de una historia dramática, según Zamora, R. & Marín Albaladejo, J.A (2010), en la que existen unos personajes, un argumento y un desenlace con una lección moral. “En caso de que se dé el escándalo, acaba en un proceso de estigmatización de sujetos políticos implicados. Existen pautas recurrentes en la presentación de los personajes dentro de la narración de un escándalo político en la que estos están enmarcados como víctimas y villanos, enfrentados los unos contra los otros en una oposición binaria”.

Teniendo en cuenta los resultados de los últimos datos presentados, podríamos decir que dentro del filtraje de la información, la prevención del escándalo y el tipo de fuentes consultadas subsiste entre líneas la conjetura de que la tendencia a no mencionar explícitamente los actos de corrupción, podría estar relacionada con la ideología o simpatía política de cada medio. Es decir, en algunos casos las fuentes que se buscan para la construcción de las notas responden a los intereses del medio. No obstante, hacen falta datos para confirmar del todo esta suposición, pues hay situaciones en las que exista una dificultad para encontrar fuentes que den contexto y hagan un análisis del hecho narrado.

- 46.63% de las notas analizadas hacen referencia a actos de corrupción en el ámbito de la **Política**, 21.66% al sector de **Infraestructura**, 18.82% al de **Economía**

(incluye sector financiero), 4.5% al sector de la **Salud**, 3,08% al de **Educación**, 2.25% al **cultural** (incluye religión), 0.95% a la **Academia, ciencia y tecnología**, y 2.13% a otros.

Que el sector que más se vea afectado por la corrupción sea el político no es gratuito. De la Calle (1999), esclarece que la dispersión de los partidos políticos es cada vez más notoria y sus lazos son más frágiles. Debido a esto, los congresistas atacan las debilidades del sistema electoral haciéndose elegir en listas separadas. "Esto afecta las relaciones con el Poder Ejecutivo, las cuales se realizan en un esquema persona a persona que fomenta la corrupción y disminuye la capacidad de control político del Congreso sobre el Gobierno". El papel intermediario por parte de los congresistas, entre el estado y los servicios que se provén a la población, es un campo de cultivo para el clientelismo. De esta manera, no se piensa en qué podría ser mejor para el ciudadano y cuál es la mejor manera de administrar los recursos, sino en qué postor representa una comisión más jugosa para el mandatario de turno. "A su vez, la administración pública está parcelada por cuanto, al menos en forma parcial pero no desdeñable, los funcionarios obedecen a directrices políticas de los jefes políticos".

Respecto al resultado anterior, la divulgación de numerosos casos de abuso de poder en el sector político influyen en las distintas visiones que pueden presentarse sobre la corrupción. Es así como el 47.61% de las notas periodísticas la ve como **práctica ilegal**, un 16.62% la entiende como un **comportamiento antiético** (regular pero incorrecta), 14.51% la catalogó como una **decadencia invasiva** (es un virus, plaga, óxido o similar que invade un sistema), 9.01% como una **acción irregular** (que no es normal ni ilegal, ilegítima pero común) y 12.25% no relacionó la corrupción con **ninguna** de las opciones presentadas.

Los resultados previos señalan perspectivas poco ortodoxas sobre la corrupción, lo cual contribuye a que esta no sea castigada dentro de algunos espectros de la sociedad. Ureña, parafraseado por Ángel, A. & Fuentes, A. (2015), explica que una serie de expresiones y dichos demuestran una dimensión cultural de la corrupción. Las personas comúnmente expresan: “Solo esta vez”, “En Roma, haz como los romanos”, “No hay regla que me limite”. A partir de la naturalización de estas frases se aceptan algunos actos de corrupción de rango medio. “En la medida en que la corrupción se convierte en una práctica normalizada y los niveles de impunidad aumentan, la cultura de la corrupción se rectifica y se hace más fuerte”.

En el caso puntual de Colombia, existen seis factores principales que demuestran por qué la corrupción está tan arraigada en la realidad colombiana.

“Estas causas son: el narcotráfico, el clima de enriquecimiento fácil, la violencia, la ausencia de una fuerte oposición política, la impunidad, y la existencia de la guerrilla.

Las combinaciones de estos factores hacen que el fenómeno sea aún más complejo. A pesar de que todos los demás países del mundo tienen algún tipo de corrupción, los problemas de narcotráfico y violencia hacen de la corrupción colombiana un fenómeno único en el mundo” (Cepeda, F. 1997 & 1999).

De acuerdo a la **esfera social** en la que se desarrolla el acontecimiento de corrupción, el 46,61% hace referencia a **hechos nacionales**: ocurridos en lugares distintos al Eje Cafetero. El 33,2% a **hechos locales**: ocurridos principalmente en Manizales o Caldas, el

13,14% se refiere a **hechos regionales**: ocurridos en Quindío o Risaralda, y el 7,05% a **hechos internacionales**.

De estos datos hay que recalcar que, aunque todos los medios analizados son regionales, la mayoría de las notas de corrupción son de índole nacional. De tal manera que las plazas mediáticas para denunciar la corrupción local y regional prestan mayor atención a casos generales que a los específicos. Además, gran parte de las notas sobre corrupción local provienen de los contenidos que no mencionan explícitamente la corrupción. Es así, entonces, como se percibe que hay menos corrupción a nivel de Manizales y Caldas, pues se informan los acontecimientos como actos aislados y no como situaciones de abuso de poder para beneficio personal.

		Mención de corrupción: La nota menciona explícitamente una o más veces la palabra "corrupción".		
		Sí	No	Total
Campo de la corrupción: Indicar la esfera social en la que se inscribe o se desarrolla el hecho de corrupción mencionado en el texto. Escoger entre las siguientes opciones según el caso (multi-respuesta):	Local: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos principalmente en Manizales o Caldas.	96	149	245
	Regional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en Quindío o Risaralda.	71	26	97
	Nacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en lugares distintos del Eje Cafetero.	196	148	344
	Internacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en el ámbito internacional.	29	24	53
	<b>Total</b>	<b>392</b>	<b>347</b>	<b>739</b>

- Se combinaron las variables campo de la corrupción y la mención explícita de la palabra "corrupción" en la nota consultada, estos fueron los resultados obtenidos: En el ámbito **local** (acontecimientos de corrupción ocurridos principalmente en Manizales o Caldas), el **61%** de las notas no mencionaron la palabra corrupción mientras el **39%** sí lo hizo. En el **regional** (aludiendo al Quindío y a Risaralda) el **27%** no citó corrupción y

el **73%** sí. En el **nacional** (fuera del Eje cafetero) el **43%** de las notas no nombraron la corrupción y un **57%** sí lo hizo. Y en el de índole **internacional** el **45%** se inclinó por **no** incluir esta palabra mientras el **55%** por **sí** hacerlo.

Los resultados demuestran que para los medios de comunicación es más “cómodo” denunciar la corrupción explícitamente mientras más grande sea el nicho en el que se da el hecho de abuso de poder, como sucedió en los campos nacional e internacional. A pesar de que las **245 notas de información local** se referían a actos de corrupción, la mayoría no utilizó esa palabra. Esto puede deberse a distintas circunstancias: miedo de denunciar por futuras represalias, señalamiento del medio o periodista, pérdida de pauta publicitaria. Incluso el caso regional expone que al salirse del departamento de Caldas es mucho más fácil hablar explícitamente de este tema y estos actos.

El rigor periodístico vuelve a tomar relevancia, ya que en muchas ocasiones la falta de esclarecimiento en los datos dificulta señalar directamente la práctica. Lo mencionado se suma a que, por cuestiones de cultura, tradiciones o perspectivas, la sociedad colombiana todavía está arraigada a prácticas que no considera corruptas, sino actos de la vida cotidiana, y que normaliza con expresiones como “el vivo vive del bobo” o “malicia indígena”.

Mención de delitos: La nota menciona explícitamente una o más conductas punibles o delitos (la mención debe ser expresa, no con sinónimos).																	
		Abuso de autoridad	Abuso de confianza	Cohecho	Concierto para delinquir	Concusión	Celebración indebida de contratos	Enriquecimiento ilícito	Estafa	Falsedad	Peculado	Prevaricato	Testaferrato	Tráfico de influencias	Usurpación y abuso de funciones públicas	Other	Total
Campo de la corrupción: Indicar la esfera social en la que se inscribe o se desarrolla el hecho de corrupción mencionado en el texto. Escoger entre las siguientes opciones según el caso (multi-respuesta):	Local: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos principalmente en Manizales o Caldas.	1	2	3	8	0	12	6	6	7	9	3	2	4	1	97	161
	Regional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en Quindío o Risaralda.	0	0	3	2	0	3	4	2	1	1	0	2	0	0	55	73
	Nacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en lugares distintos del Eje Cafetero.	2	0	14	11	1	19	11	4	10	8	1	2	7	0	116	206
	Internacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en el ámbito internacional.	0	0	1	0	0	1	3	0	0	1	0	1	2	0	31	40
	Total	3	2	21	21	1	35	24	12	18	19	4	7	13	1	299	480

- Al cruzar las esferas sociales en las que se evidenció la corrupción con los delitos mencionados explícitamente, se obtiene que en el campo **Local** el 60% de los delitos corresponden a **Otros**, es decir, delitos que no figuran dentro de los analizados. El 7% fueron **Celebración indebida de contratos**, el 6% **Peculado**, el 5% **Concierto para delinquir**, 4% **Enriquecimiento ilícito**, mismo porcentaje de **Estafa**. Varios delitos obtuvieron el 2%: **Tráfico de influencias**, **Cohecho** y **Prevaricato**. Asimismo, **Testaferrato**, **Usurpación y Abuso de funciones públicas**, **Abuso de autoridad** y **Abuso de confianza** corresponden cada uno a un 1%. No se reportó ningún caso local de **Concusión**.

A escala **regional** los delitos no mencionados alcanzan un 75% en **Otros**, le sigue **Enriquecimiento ilícito** con un 6%, **Celebración indebida de contratos** y **Cohecho**, ambos con 4%, **Testaferrato**, **Concierto para delinquir** y **Estafa**, con 3%. **Falsedad** y **Peculado** representan cada uno un 1% y no se informó de cometimiento de los siguientes delitos: **Abuso de autoridad**, **Abuso de confianza**, **Concusión**, **Tráfico de influencias**, **Prevaricato** y **Usurpación y abuso de funciones públicas**.

En las notas sobre corrupción a escala **nacional** se encontró que el 56% de los delitos corresponden a **Otros**, el 9% a **Celebración indebida de contratos**, 7% a **Cohecho**, 5% a **Concierto para delinquir**, **Enriquecimiento ilícito** y **Falsedad** respectivamente. El 4% fueron delitos de **Peculado**, 3% de **Tráfico de influencias**, 2% a **Estafa**. Además, **Testaferrato**, **Prevaricato**, **Abuso de autoridad** y **Concusión** alcanzaron cada uno el 1%. No se mencionan casos en los que se haya cometido **Usurpación y abuso de funciones públicas**.

Los casos de corrupción **internacional** no mencionan delitos o mencionan infracciones distintas a las analizadas en un 78% (**Otros**). El 7% de los delitos corresponde a **Enriquecimiento ilícito**, el 5% a **Tráfico de influencias**, 3% a **Testaferrato** y **Peculado** respectivamente. El 2% de los delitos son de **Cohecho** y no se mencionan situaciones de **Abuso de autoridad**, **Abuso de confianza**, **Concierto para delinquir**, **Concusión**, **Estafa**, **Falsedad**, **Prevaricato** y **Usurpación y abuso de funciones públicas**.



Es notable que hay un mayor registro de mención de los delitos cometidos en el campo nacional que en el internacional. Esto puede estar vinculado con que los casos de corrupción de otros países que más se llegan a conocer en los medios de comunicación tienen que ver con el ámbito político. Los delitos más mencionados, en general, son **Celebración indebida de contratos, Cohecho y Falsedad**. Por el contrario, los menos mencionados fueron **Usurpación y abuso de funciones públicas, y Concusión**.

- El 52.25% de la muestra referenció una corrupción de tipo **negra**, 36.99% **gris** y 10.76% **blanca**.

La taxonomía de la corrupción por colores es una propuesta planteada por Vargas-Hernández (2009) que sostiene que la corrupción de tipo negra se encuentra relacionada con actos de abuso a gran escala en los que participan funcionarios de alto estatus. La gris con prácticas de mediana magnitud cuyo origen no se conoce con precisión y la blanca referente a pequeños sobornos o pago de comisiones. También son conocidas como prácticas de **alto impacto, mediana magnitud y prácticas naturalizadas**, respectivamente.

El fallo que puede llegar a apreciarse dentro de esta visión en escala de grises es que, como se ha resaltado en otras investigaciones (Ángel, A. & Fuentes, A. 2015), dependiendo la persona interrogada (y sobre todo de su nivel de escolaridad), se otorga un distinto valor de gravedad a cada acto de corrupción. Lo que para unos es blanco, para otros negro o gris. “En otras palabras, mientras que algunos encuestados ven en la falta de ética la causa de la corrupción, otros consideran que solo hay corrupción cuando se viola la ley”.

A esta variación constante de la percepción de la muestra se suma la Enciclopedia Concisa del Merriam-Webster, proponiendo que “en sociedades en que la cultura orientada a la concesión de favores es habitual, la línea divisoria entre dádivas

		Mención de corrupción: La nota menciona explícitamente una o más veces la palabra "corrupción".		Total
		Sí	No	
Autoría	Nota firmada por el autor	110	76	186
	Nota anónima	139	255	394
	Total	249	331	580

acceptables e inacceptables es borrosa”: citado por Stein-Spavieri, E. (2013).

- Al cruzar las variables de autoría (firmar con el nombre una nota o no hacerlo) y la mención explícita de corrupción, se encuentra que de las **notas firmadas** el 41% no mencionó la corrupción y el 59% sí lo hizo. De las **notas anónimas** el 65% no utilizó la palabra corrupción y el 35% restante sí lo hizo. Este resultado es contrario al pensamiento de que en las notas firmadas se menciona menos la corrupción que en las anónimas. Sin embargo, estos datos cambian al agregar una variable: el género de noticia, pues es en este formato en el que generalmente se denuncian los hechos de abuso de poder.

Al tener las tres variables en cuestión los resultados se inclinan por la premisa de que las notas firmadas se abstienen de mencionar el término corrupción o sus derivados, mientras que el anonimato es el mejor aliado a la hora de informar estos casos. De las **noticias firmadas** únicamente el 17% mencionaron la palabra corrupción y el 83% optó por no hacerlo. En las **noticias anónimas** el 32% sí incluyeron la palabra

		Mención de corrupción: La nota menciona explícitamente una o más veces la palabra "corrupción".		
		Sí	No	Total
Autoría	Nota firmada por el autor	5	25	30
	Nota anónima	110	234	344
Total		115	259	374

corrupción y el 68% no lo hizo. Cabe aclarar que los porcentajes de las noticias anónimas quizá no dilucidan una diferencia tan grande con los de las notas firmadas, debido a que las que no se firmaron son en número prácticamente 10 veces las firmadas.

		Temporalidad de la corrupción: Indicar el momento en que se presentó el hecho de corrupción del que se habla u opina en la nota. Escoger entre las siguientes opciones según el caso:				Total
		Inmediata: Hecho ocurrido hace por lo menos cuatro semanas.	Meses: Hecho ocurrido hace un mes y hasta un año.	Años: Hecho ocurrido hace un año y hasta 5 años.	Lustros: Hecho ocurrido hace 5 años o más.	
Fecha: mes en el cual se publicó la nota:	Diciembre 2016	4	14	8	14	40
	Enero 2017	9	29	14	31	83
	Febrero 2017	6	33	18	40	97
	Marzo 2017	15	50	20	52	137
	Abril 2017	4	6	26	11	47
	Mayo 2017	13	15	21	10	59
	Junio 2017	12	7	21	4	44
	Total	63	154	128	162	507

- De 507 notas analizadas, el 13% era información de hechos ocurridos en menos de un mes, 30% referente a actos de hasta un año de longevidad, el 25% a hechos ocurridos al menos 5 años atrás y el 32% a actos de corrupción que sucedieron hace más de 5 años. En los meses analizados predomina una constante: la escasez de notas recientes. Esto evidencia que pocas situaciones son tratadas inmediatamente como

actos de corrupción y las denuncias de situaciones no se realizan enseguida por desconocimiento del hecho u otras razones.

La abundancia de notas sobre actos de corrupción ocurridas hace más de 5 años denota la gravedad de actos que no se penalizaron, no se conocieron después de mucho tiempo o de situaciones de tanto renombre que se vuelven referencia de actuaciones indebidas.

Dentro de los datos obtenidos también se puede constatar que el mes en el que más noticias se registraron sobre corrupción fue marzo del 2017, con un 24%, respecto a mayo 21%, junio con un 19% (meses con mayor porcentaje) y abril y diciembre 6% (meses con menor porcentaje). Todo lo anterior puede deberse a que el escándalo de *Odebrecht*, que salió a la luz en diciembre de 2016, tuvo cubrimiento mediático en los meses siguientes debido a declaraciones de funcionarios de la empresa brasileña en

		Campo de la corrupción: Indicar la esfera social en la que se inscribe o se desarrolla el hecho de corrupción mencionado en el texto. Escoger entre las siguientes opciones según el caso (multi-respuesta):				Total
		Local: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos principalmente en Manizales o Caldas.	Regional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en Quindío o Risaralda.	Nacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en lugares distintos del Eje Cafetero.	Internacional: Referencias sobre acontecimientos de corrupción ocurridos en el ámbito internacional.	
Color de corrupción: Indicar el tipo de corrupción al que se hace referencia en la nota:	Negra: Actos de corrupción a gran escala en los que participan funcionarios de alto estatus.	93	60	212	39	404
	Gris: Prácticas de mediana magnitud cuyo origen no se conoce con precisión.	102	23	98	12	235
	Blanca: Prácticas menores, como pequeños sobornos o pago de comisiones.	47	12	20	1	80
Total		242	95	330	52	719

Colombia y de distintos políticos implicados en actos de corrupción.

- El 23% de las notas analizadas corresponden al ámbito local, el 15% al regional, el 52% al nacional y el 10% al internacional. Se encuentra la tendencia a cubrir en su

mayoría los casos de corrupción que se dan en regiones distintas al Eje Cafetero o que implican a funcionarios nacionales. Respecto al contenido de Manizales y Caldas se evidencia que la mayoría de los hechos de corrupción enunciados son de mediana magnitud (gris), y en el resto de campos abundan los actos de corrupción a gran escala (negra). Este dato puede deberse a que no se informan de igual manera los actos de corrupción gris o blanca locales a los más lejanos, sea por desconocimiento de estos sucesos o porque no se consideran de igual relevancia por el público del medio de comunicación.

## **Conclusiones**

- ❖ En los contenidos sobre corrupción en los medios escasea la pedagogía, representada en explicaciones sobre los actos que se informan, el contexto de estos, sus consecuencias y seguimiento. Asimismo, las fuentes que se utilizan (para cubrir en su mayoría artículos de tinte político) dejan mucho que desear en este ámbito pues no ayudan a construir un análisis, sino que generalmente son personas implicadas o entes judiciales que toman acción sobre los delitos. Esto deriva en poco entendimiento del público sobre gran parte de los temas que se tratan, y por ende poco interés en seguir los casos.
- ❖ Que los medios den prioridad al contenido sobre corrupción en política puede influir en la consciencia colectiva, haciendo creer que otras prácticas más pequeñas de corrupción (invisibilizadas) no representan mayor daño y no potencian estos abusos cotidianos. El silencio mediático termina por normalizarlos.

- ❖ La implicancia de la ética pública como herramienta para refrenar cualquier acto de corrupción y propiciar un buen gobierno suele ser desconocida. Esto ligado a que los medios han generado un sesgo a la hora de contemplar cualquier acto de pasar por encima de los otros para obtener un beneficio personal, pues se termina ubicando casi estrictamente en el marco legal.
  
- ❖ Cualquier acto de corrupción representa un quiebre dentro de la ética, pues es una ruptura de la voluntad o libertad en la que, a pesar de decidir premeditada y coherentemente las consecuencias de un acto, se escoge beneficiarse por vías contrarias a los valores.
  
- ❖ Denunciar abiertamente la corrupción puede resultar peligroso o contraproducente para algunos canales de comunicación. Es por ello que suelen acudir a parcialización de la información o filtros dentro de las noticias que no perjudiquen demasiado a sus pautantes, políticos o personalidades que les subvencionan. Asimismo, pueden llegar a utilizarse herramientas como el anonimato para salvaguardar la integridad de sus periodistas y del medio en general. La presunción de inocencia cohibe el señalamiento de muchas prácticas corruptas, lo que termina por encerrar al término como una percepción variable.
  
- ❖ Categorizar la corrupción en tipologías como la taxonomía por colores provoca confusión entre las personas, pues lo que para algunas es una conducta normal propia de las circunstancias, para otra es deshonesto y de moral dudosa. Ángel & Fuentes (2015) respaldan que, dependiendo el nivel de escolaridad, los

encuestados pueden considerar que algunas prácticas están en un rango ético - legal - legítimo difuso y poco definido.

- ❖ El consentimiento hacia algunas costumbres o tradiciones por parte de sectores de la población, lleva a que muchas conductas corruptas sean avaladas y promulgadas generalmente si no suponen cometer un delito. La corrupción deja de ser entonces un acto ilegal y se transforma en una acción ilegítima bien vista.
  
- ❖ La retórica puede usarse involuntaria o estratégicamente como herramienta de verdad, pero también de poder para narrar una versión deseada de los hechos. En el caso del discurso político y los medios de comunicación, los recursos retóricos se utilizan para presentar fenómenos sociales (por ejemplo la corrupción) como hechos sociales objetivos.

## Referencias

- Amadeo, B. (1999). *El proceso de transmisión de significados. La aplicación de la teoría del framing a la cobertura de la corrupción política en Argentina (1991-1996)*. Tesis sin publicar, Universidad de Navarra, España.
  
- Angel, A. (2016). *La construcción retórica de la corrupción*. Chasqui, 132, 309-327.
  
- Angel, A. & Fuentes, A. (2015). *Percepciones de corrupción de habitantes de Manizales y Pereira*. Papel Político, 20, 213-232.
  
- Aristóteles (1999). *Retórica*. Madrid, España: Editorial Gredos, S.A.

- Bautista, O.D. (2009). *Ética para corruptos: Una forma de prevenir la corrupción en los gobiernos y administraciones públicas*. Bilbao, España: Desclée De Brouwer.
- Bautista, O.D. [Editor] (2015). *Ética pública frente a corrupción: Instrumentos éticos de aplicación práctica*. Toluca, México: Instituto de Administración Pública del Estado de México (IAPEM).
- Castells, M. (2008). *Comunicación, poder y contrapoder en la sociedad red. Los medios y la Política*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2545714>
- Cepeda, F. (Ed.). (1997). *La corrupción en Colombia*. Bogotá, Colombia: Tercer Mundo Editores.
- Cepeda, F. (1999). *La financiación de la política y la corrupción. Ponencia presentada en la IX Conferencia Internacional Anti-Corrupción*. IACC, Durban, South Africa. Recuperado de [http://9iacc.org/papers/day2/ws5/dnld/d2ws5\\_fculloa.pdf](http://9iacc.org/papers/day2/ws5/dnld/d2ws5_fculloa.pdf)
- Cortina, A. (1998). *Hasta un pueblo de demonios. Ética pública y sociedad*. Madrid, España: Taurus Pensamiento.
- De la Calle, H. (1999). *Transparency and accountability*. Recuperado de <http://www.oecd.org/dataoecd/32/46/2733130.pdf>
- Ospina Carvajal, L. [Editor] (2003). *De corrupciones a conflictos sociales*. Manizales, Caldas: Centro Editorial Universidad de Manizales.
- Potter, J. (1996). *Representing reality: Discourse, rhetoric and social construction*. London, England: Sage publications, incorporated.
- Vargas-Hernández, J. (2009). *The multiple faces of corruption: Typology, forms and levels*. Contemporary Legal & Economic Issues, 3, 269-290.



- Stein-Spavieri, E. (2013). *La corrupción política y su expresión en el discurso periodístico*. Recuperado de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1852-73102013000200007&lang=pt](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1852-73102013000200007&lang=pt)
- Zamora, R, Marín Albaladejo, J.A (2010). *La representación simbólica del escándalo político. Hacia una tipología de los marcos periodísticos (frames) utilizados en la narración del escándalo de corrupción política*. Recuperado de [http://razonypalabra.org.mx/N/N73/Varia73/34ZamoraMarin\\_V73.pdf](http://razonypalabra.org.mx/N/N73/Varia73/34ZamoraMarin_V73.pdf)